

CERTIFICACIÓN NÚMERO 48 (2014-2015)

Yo, Mayra M. Flores Santos, Secretaria Ejecutiva de la Junta Universitaria,

CERTIFICO: Que la Junta Universitaria, en su reunión Ordinaria celebrada el miércoles 6 de mayo de 2015, la Junta Universitaria tuvo ante su consideración la solicitud para que la Junta de Gobierno reevaluara la aprobación de la Propuesta de Procurador Estudiantil de la Universidad de Puerto Rico, específicamente el Inciso III-D. A estos efectos, la Junta Universitaria acordó:

Solicitar a la Junta de Gobierno, que acorde con lo que fue el interés y el consenso de la Junta Universitaria para endosar la Política del Procurador Estudiantil, revierta la aprobación de la Política del Procurador Estudiantil y se enmiende la Certificación Número 119 (2014-2015) de la Junta de Gobierno, a los efectos de que lea como fue recomendado inicialmente.

Junta Universitaria

En el Inciso III – D.

Donde lee:

Servir de consultor con respecto a la planificación, el desarrollo o la implantación de normas o procedimientos que tienen impacto en la vida estudiantil. A estos efectos, el Procurador Estudiantil será invitado permanente, con voz en el Senado Académico, y participará en el Comité de Asuntos Estudiantiles y en los que el Senado Académico disponga.

Debe leer:

Servir de consultor con respecto a la planificación, el desarrollo o la implantación de normas o procedimientos que tienen impacto en la vida estudiantil. A estos efectos, el Procurador Estudiantil **podrá ser invitado,** con voz en el Senado Académico, y participará en el Comité de Asuntos Estudiantiles y en los que el Senado Académico disponga.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy 11 de mayo de 2015.


Mayra M. Flores Santos
Secretaria Ejecutiva

Jardín Botánico Sur
1187 Calle Flamboyán
San Juan, Puerto Rico
00926-1117

Tel. (787) 250-0000
Fax (787) 754-2485